

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE INGENIERIA
JUNTA DIRECTIVA
ASUNTOS ESTUDIANTILES**

ACTA No. 3 - 2021

En la ciudad de Guatemala, siendo las NUEVE horas con CATORCE minutos, del día DOS de MARZO del año DOS MIL VENTIUN, se reunieron para celebrar sesión de Junta Directiva, los señores:

Ingeniera AURELIA ANABELA CORDOVA ESTRADA	DECANA
Ingeniero JOSÉ FRANCISCO GÓMEZ RIVERA	VOCAL PRIMERO
Ingeniero MARIO RENATO ESCOBEDO MARTÍNEZ	VOCAL SEGUNDO
Ingeniero JOSE MILTON DE LEON BRAN	VOCAL TERCERO
Bachiller CHRISTIAN MOISÉS DE LA CRUZ LEAL	VOCAL CUARTO
Bachiller KEVIN VLADIMIR ARMANDO CRUZ LORENTE	VOCAL QUINTO
Ingeniero HUGO HUMBERTO RIVERA PÉREZ	SECRETARIO ACADEMICO

PUNTO PRIMERO: ASIGNACIONES.

- 1.1 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JENNIFER LORENA RODRIGUEZ LOPEZ**, Registro académico. 200714174 y CUI 2284230660101, en la que textualmente dice: “

"Solicitó a la honorable Junta Directiva de la facultad de Ingeniería revisen mi caso y me permitan asignarme al curso de Inteligencia Artificial con código 972. En una solicitud previa a la junta autorizó que el curso de Sistemas de Bases de Datos 2 fuera validado por lo que el sistema ya permite la asignación al curso de Inteligencia Artificial 1, pero debido a que el periodo de asignaciones ya cerró no puedo realizar ese trámite. Por lo que les solicito su ayuda para que me asignen el curso al sistema ya que este es necesario para poder cerrar en el semestre actual. Mis datos son: Jennifer Lorena Rodriguez Lopez registro academico: 200714174 CUI: 2284230660101 créditos aprobados: 245 Promedio: 71 Escuela de Ciencias y Sistemas Adjunto screenshot de la solicitud previamente aprobada. Sin nada más que agregar a la presente me suscribo a sus comentarios. Saludos Cordiales "

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JENNIFER LORENA RODRIGUEZ LOPEZ**, **ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y práctica INTELIGENCIA ARTIFICIAL (972) sección ""A"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.2 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA INDUSTRIAL, LUIS ENRIQUE MENÉNDEZ LÓPEZ**, Registro académico. 201344187 y CUI 1636014880506, en la que textualmente dice: “

"Buenas tardes un gusto poder saludarle.El motivo del presente es para solicitar su apoyo para poder recibir los cursos siguientes que adjunto en el documento pdf ya que no pude asignarme por problemas de la pagina y el portal de Ingeniería y aun no me lo habían resultado pero ya lograron solucionar el problema y ya te go l greso pero por esos motivos no pude ingresar a los cursos quisiera saber si hay posibilidad de de recibir esos cursos y también no me han notificado nada sobre mis equivalencias ya que soy graduado del instituto tecnológico universitario Guatemala Sur (ITUGS) por lo tanto quisiera poder llevar los cursos correspondientes al segundo año, por su apoyo e información muy agradecido.0018 FILOSOFIA DE LA CIENCIA REEdificio MEETSalon SALON 9Inicio 17:20Final 18:10Dias LU MICatedrático MILDRED CATALINA HERNANDEZ ROLDAN0107 AREA MATEMATICA INTERMEDIA 1 QEdificio MEETSalon SALON 3Inicio 18:10Final 19:50Dias LU MA MI VICatedrático OSCAR HUMBERTO MONTES ESTRADAAuxiliar MANUEL ESTUARDO OSORIO CHAMAM0073 DIBUJO TECNICO MECANICO PEEdificio MEETSalon SALON 20Inicio 19:50Final 20:40Dias MICatedrático ESDRAS FELICIANO MIRANDA OROZCO0150 FISICA 1 Z MEETSalon SALON 14Inicio 07:10Final 10:30Dias SACatedrático JORGE GILBERTO GONZALEZ PADILLAAuxiliar JOSÉ PABLO MARROQUÍN OLIVA"

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LUIS ENRIQUE MENÉNDEZ LÓPEZ, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud debe realizarla al contar con los prerrequisitos respectivos.

- 1.3 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, DANIEL ADOLFO SOTO PACHECO**, Registro académico. 201600474 y CUI 3623291920115, en la que textualmente dice: “

Solicito asignación de "CursoCódigo Sección Matemática Básica 10101A Química 30354A2 Laboratorio química 30354_F Social Humanística 10017ADeportes 10039A Técnica Complementaria 0069C"

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0101	AREA MATEMATICA BASICA 1	A
0354	QUIMICA 3	A2
0017	AREA SOCIAL HUMANISTICA 1	A
0039	DEPORTES 1	A
0069	AREA TECNICA COMPLEMENTARIA 1	C

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DANIEL ADOLFO SOTO PACHECO, ACUERDA:**

"PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso MATEMÁTICA BÁSICA 1 (101) sección ""A"", QUÍMICA 3 (354) sección "A2" laboratorio "_F", SOCIAL HUMANÍSTICA 1 (017) sección "A", DEPORTES 1 (039) sección "A" , TECNICA COMPLEMENTARIA 1 (69) sección "C" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismos tendrán validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.4 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, HENRRY OMAR ALEXANDER CALVILLO IZAGUIRRE**, Registro académico. 201800468 y CUI 3005118760101, en la que textualmente dice: “

"Buenos días, les quería comentar que tuve problemas con Registro y Estadística, solicite un cambio de carrera y al día de hoy me mandaron un mensaje diciéndome que ya se realizó el cambio. Quisiera que me apoyen con la asignación de cursos. El curso que quiero que me asignen es el siguiente: Cod: 018 Filosofía de la Ciencia Sección: D Catedrático: Rogelio El horario es 10:40 - 11:30"

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0018	FILOSOFIA DE LA CIENCIA	D

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **HENRRY OMAR ALEXANDER CALVILLO IZAGUIRRE, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso FILOSOFÍA DE LA CIENCIA (18) sección ""D"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.5 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, WILDER JOSUE MEDINA MORALES**, Registro académico. 201807230 y CUI 3007537210101, en la que textualmente dice: “

"Reciban un cordial saludo. Deseándoles éxitos en sus labores diarias por medio de la presente me gustaría solicitar la asignación de dos cursos al portal UEDI, siendo estos específicamente el curso -0664- Legislación 2 para mi carrera de mecánica industrial y -2036- Practicas intermedias para mi carrera de ingeniería mecánica, me identifico como el estudiante Wilder Josué Medina Morales, con numero único de identificación {CUI}3007537210101 y número de registro académico 201807230. No he podido realizar la asignación en el tiempo previamente establecido por el motivo de que se me imposibilitaba por la cantidad de créditos permitidos por promedio, siendo el mío de 70, y también me encontraba realizando mi proceso de carrera simultanea para la carrera de ingeniería mecánica el cual tardo por los problemas que se presentaron durante el mes de enero en el departamento de registro y estadística de la

universidad. Habiendo completado este proceso satisfactoriamente el día 8 de febrero, con mi convalidación de cursos en el portal de la facultad de ingeniería procedo entonces a realizar esta solicitud a ustedes, honorable junta, haciéndoles saber que he estado asistiendo responsablemente a las clases y actividades realizadas dentro de estos cursos, y dándome ustedes la oportunidad de poder asignármelos, adquiriendo el compromiso asimismo a aprobarlos satisfactoriamente al terminar el semestre para poder avanzar sin inconvenientes en mi formación académica universitaria. Adjunto los documentos de inscripción del ciclo lectivo 2020 de ambas carreras, evidencia del proceso completado de carrera simultánea y sin otro particular me suscribo."

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0664	LEGISLACION 2	-
2036	PRACTICAS INTERMEDIAS	-

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **WILDER JOSUE MEDINA MORALES, ACUERDA:**

"PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso LEGISLACION 2 (664) sección ""A"" mismo tendrá validez CON CRÉDITOS en la carrera de Mecánica Industrial PRÁCTICAS INTERMEDIAS (2036) sección "M" en la carrera de Ingeniería Mecánica para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil."

1.6 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, PEDRO DAVID TOLEDO FRANCISCO**, Registro académico. 201700488 y CUI 3032295430108, en la que textualmente dice: “

"Buenas tardes estimados, el motivo de este correo es para la solicitud de asignación de un Laboratorio que pertenece al curso de Circuitos eléctricos que tiene como código de curso 0204.-Laboratorio de Circuitos Eléctricos 1, en la sección _G, en horario de 13:10-14:50, día martes. Mi nombre es Pedro David Toledo Francisco Carné: 201700488 Estudiante de Ingeniería Electrónica. El motivo de mi problema es que, como es la primera vez que llevo el curso, cuando me asigne la página no me reconoció el curso con laboratorio así como otro curso que si me lo había reconocido, entonces asumí mal y pensé que el curso no tenía laboratorio por lo que me asigne así y no me dio ningún error la página. Hasta ahora que el ingeniero habló del laboratorio y por lo que solicito su comprensión y ayuda para la asignación. Quedo pendiente a su pronta respuesta. "

”.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **PEDRO DAVID TOLEDO FRANCISCO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea laboratorio de CIRCUITOS ELÉCTRICOS (204) sección ""_G"" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.7 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA, MARIO ERNESTO ROMÁN SÁNCHEZ**, Registro académico. 201602973 y CUI 2988311980101, en la que textualmente dice: “

"Los cursos a los que necesito asignarme son los siguientes:Prácticas Finales Sección ""F""Seminario de Investigación Mecánica Sección ""N""Seminario de Investigación E.P.S Sección ""M""Práctica de Seminario de Investigación Mecánica Sección ""N""Práctica de Seminario de Investigación E.P.S Sección ""M""

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2003	PRACTICAS FINALES MECANICA	F
7993	SEMINARIO DE INVESTIGACION MECANICA	N
7990	SEMINARIO DE INVESTIGACION E.P.S.	M

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARIO ERNESTO ROMÁN SÁNCHEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso PRÁCTICAS FINALES MECÁNICA (2003) sección ""F"" , curso y práctica SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN MECÁNICA (7993) sección "N", curso y práctica SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EPS (7990) sección "M" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.8 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JOSÉ JOAQUÍN QUINO OROZCO**, Registro académico. 201602474 y CUI 2996216180101, en la que textualmente dice: “

"Buenas noches. por este medio quisiera realizar mi solicitud para la asignación de los siguientes cursos en mi pensum de Ingeniería Industrial: 452 CIENCIA DE LOS MATERIALES, SECCIÓN R+2025 PRÁCTICAS INICIALES, SECCIÓN D+Debido a la demora de Registro Y Estadística para mi solicitud de carreras simultáneas, no pude asignarme, a continuación adjunto mis datos personales."

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
--------	--------	---------

0452	CIENCIA DE LOS MATERIALES	R+
2025	PRACTICAS INICIALES	D+

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSÉ JOAQUÍN QUINO OROZCO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso CIENCIA DE LOS MATERIALES (452) sección ""R+"" , PRÁCTICAS INICIALES (2025) sección "D+" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.9** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, SAUL HUMBERTO CASTELLANOS BA**, Registro académico. 008012247 y CUI 2275409211710, en la que textualmente dice: “

Buen dia, atentamente solicito asignarme laboratorio de Topografía 3, código 0084, que imparte el ing. Nicolas de Jesús Guzmán, ya que por ignorancia, sólo me asigné la clase y las prácticas en Sae sap. Esperando sea aceptada mi solicitud, me suscribo de ustedes cordialmente.

”
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0084	TOPOGRAFIA 3	1

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **SAUL HUMBERTO CASTELLANOS BA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea de la práctica de TOPOGRAFÍA 3 (084) sección ""1" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.10** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, IXKAJ SIJANIL TZIÁN CAMEY**, Registro académico. 201403824 y CUI 2375572900406, en la que textualmente dice: “

"Estimado Mediante el presente es un gusto saludarlo y presentar mi petición. Debido a las condiciones climáticas que hubo el 29 de enero, provocó la suspensión del servicio de energía eléctrica, ocasionando que se apagaran los equipos del Departamento de Registro y Estadística -RYE- mi proceso de carrera simultánea quedo en espera hasta que solventaron las fallas en el sistema del portal de Registro y Estadística. Se retrasó el proceso de carrera simultánea y quede fuera de las fechas estimadas por el

calendario de la facultad de ingeniería para la asignación de cursos. Por lo que solicitó una apertura para asignar el curso de Gestión de desastres Sección N impartida a las 15:40- 16:30 hrs, días martes y jueves (Catedrático de curso Pablo Cesar Aníbal Saravia Solares) a la carrera de ingeniería química. Nombres y apellidos: Ixkaj Sijanil Tzian Camey Carnet: 201403824"

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0335	GESTION DE DESASTRES	N

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **IXKAJ SIJANIL TZIÁN CAMEY**, **ACUERDA:**

"PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso GESTIÓN DE DESASTRES (335) sección ""N"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil."

- 1.11** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, CRYSTIAN ALEXANDER LEÓN GALLARDO**, Registro académico. 200640355 y CUI 1641031982001, en la que textualmente dice: “

"Respetable Junta Directiva, por favor solicito se me asignen cursos de acuerdo a la siguiente información:CódigoNombre de cursoSección006IDIOMA TÉCNICO 1J017SOCIAL HUMANÍSTICA 1N039DEPORTES 1N069TÉCNICA COMPLEMENTARIA 1N348QUÍMICA GENERAL 1N101MATEMATICA BASICA 1N348LABORATORIO QUIMICA GENERAL 1B4"

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0006	IDIOMA TECNICO 1	J
0017	AREA SOCIAL HUMANISTICA 1	N
0039	DEPORTES 1	N
0348	QUIMICA GENERAL 1	N
0101	AREA MATEMATICA BASICA 1	N

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CRYSTIAN ALEXANDER LEÓN GALLARDO**, **ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso IDIOMA TÉCNICO 1 (006) sección ""J"" , AREA DE SOCIAL HUMANÍSTICA 1 (017) sección "N", DEPORTES 1 (039) sección "N", QUÍMICA GENERAL 1 (348) sección "N" laboratorio sección "B4", MATEMÁTICA BÁSICA 1 (101) sección "N" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.12 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA INDUSTRIAL, AMNER BENIGNO MONZON JIMENEZ**, Registro académico. 200212923 y CUI 1973158792201, en la que textualmente dice: “

Reciban un cordial saludo, el motivo de la presente es para hacer de su conocimiento que el presente año me asigné los cursos de Técnicas de Estudio e Investigación (005) sección R y Administración de Personal (0658) Sección S. Al momento de la asignación creí que no debía asignarme laboratorio pero ahora veo que sí debí hacerlo, por lo que solicito aprobar la asignación extemporánea de los laboratorios de los cursos en mención en las secciones Ry S. Respectivamente, ya que de asignarme el laboratorio en la sección correspondiente, estos se traslapan.

”.
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0005	TECNICAS DE ESTUDIO E INVESTIGACION	R
0658	ADMINISTRACION DE PERSONAL	S

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **AMNER BENIGNO MONZON JIMENEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y práctica TÉCNICAS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN (005) sección "R", ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL (658) sección "S" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.13 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MARTA GABRIELA GÓMEZ DIMAYUGA**, Registro académico. 201024808 y CUI 1640886520101, en la que textualmente dice: “

Por medio de la presente, quiero solciitar la asignación de unos cursos ya que por motivo de cambio de carrera no pude asignarme en el periodo indicado, Mi nombre es Marta Gabriela Gomez número de carnet 201024808. Quiero asignarme a mecánica analítica sección Q y la práctica de estadística sección P

”.
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0170	MECANICA ANALITICA 1	Q
0734	ESTADISTICA 2	P

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARTA GABRIELA GÓMEZ DIMAYUGA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso MECÁNICA ANALÍTICA (170) sección ""Q"" , curso y práctica de ESTADÍSTICA 2 (734) sección "P" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.14** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, PAULINO CLEMENTE LÚCAS GARCÍA**, Registro académico. 201603124 y CUI 2722682161223, en la que textualmente dice: “

"Buena noches es un gusto poderlos saludar, necesito por favor que se me considere asignarse en primer semestre 2021, el curso de seminario de Investigación EPS (7990) ya que he cursado el de seminario de investigación (7994) pero se me a presentado la oportunidad de plantear mi protocolo de EPS y sin dicho curso aprobado se me estaria complicando espero su comprensión y puedan apoyarme.

Atentamente:Paulino Clemente Lucas García 201603124 2722682161223Ingeniería Mecánica eléctrica "

”

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **PAULINO CLEMENTE LÚCAS GARCÍA, ACUERDA:**

"PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EPS (7990) sección ""N"" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil."

- 1.15** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, DARWIN RENÉ CHILEL DE LEÓN**, Registro académico. 201131087 y CUI 2091190041202, en la que textualmente dice: “

"Estimada junta directiva.Me dirijo a Uds yo Darwin Rene Chilel De Leon No. Dpi 2091 19004 1202 Que necesito asignarme los cursos siguientes:Asignacion del curso de fisicoquimica 2 codigo 382Sección A Asignacion del curso de Lab de fisicoquimica 2Codigo 388Sección AMe suscribo, esperando una respuesta favorable."

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0382	FISICO QUIMICA 2	A
0388	LABORATORIO DE FISICO QUIMICA 2	A

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DARWIN RENÉ CHILEL DE LEÓN, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso FISICO QUIMICA 2 (382) sección ""A"" y LABORATORIO DE FISICO QUÍMICA 2 (388) sección "A" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil."

1.16 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, AXEL DANIEL SANDOVAL REYES**, Registro académico. 200925265 y CUI 2502841970101, en la que textualmente dice: “

"Buenas tardes, Gracias por su respuesta, hasta el momento no he podido tomar ninguna clase por qué no me permite analizar la asignación de los siguientes cursos: 1. Código. 0112 Cueso: Matemática Intermedia 2 Sección: F2. Código 0608 Curso Inteoduccion a Proyectos Gerenciales Sección B3. Código 0700 Curso Ingeniería Económica Sección R4. Código 0734 Curso Estadística 2 Sección P5. Código 0092 Curso Programacionde computadoras 2 Sección R"

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0112	AREA MATEMATICA INTERMEDIA 2	F
0608	INTROD DE PROYECTOS GERENCIALES	B
0700	INGENIERIA ECONOMICA 1	R
0734	ESTADISTICA 2	P
0092	PROGRAMACION DE COMPUTADORAS 2	R

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **AXEL DANIEL SANDOVAL REYES, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso MATEMÁTICA INTERMEDIA 2 (112) sección ""F"", INGENIERÍA ECONÓMICA 1 (700) sección "R", PROGRAMACIÓN DE COMPUTADORAS 2 (092) sección "R", curso y práctica de PROYECTOS GERENCIALES (608) sección "B", ESTADÍSTICA 2 (734) sección "P" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no

exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil."

- 1.17** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, DIEGO RENATO CASTILLO CASTILLO**, Registro académico. 201800472 y CUI 3156704521301, en la que textualmente dice:

"Buenos días. Los cursos son:0202 Laboratorio de Ingeniería eléctrica 2 Sección F 0522 Laboratorio de Procesos de Manufactura 2 Sección MI0522 Práctica de Procesos de Manufactura 2 sección P0652 Practica Contabilidad sección Q0660 Práctica Mercadotecnia sección A+ "

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0202	INGENIERIA ELECTRICA 2	F
0522	PROCESOS DE MANUFACTURA 2	P
0652	CONTABILIDAD 2	Q
0660	MERCADOTECNIA 1	A+

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DIEGO RENATO CASTILLO CASTILLO, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que luego de verificar su sistema de asignación ya se encuentra asignado.

- 1.18** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, NATHALY ELIZABETH VELÁSQUEZ QUIÑÓNEZ**, Registro académico. 202001738 y CUI 3021138780101, en la que textualmente dice: "

"Buenas tardes estimadas autoridades.Por este medio me comunico nuevamente a ustedes, a principios de enero les comenté que tenía problemas en asignarse a idioma técnico 3 porque calusac aún no me entregaba mi certificación del nivel 6, y por lo tanto no tenía la equivalencia en el portal, por motivos económicos no puedo continuar en calusac pagando los cursos hasta el nivel 12, así que decidí por eso llevar idioma técnico 3, y todo esto se los comente y me indicaron que resolviera mi equivalencia de créditos primero y luego me comunicara con ustedes, así que les suplicó si podrian ayudarme a asignarse, ya que si he estado llevando el curso, entregando tareas en grupos, a pesar que no esté asignada, ya tengo mis créditos en el portal por lo tanto me dirijo a ustedes.IDIOMA TÉCNICO 3SECCIÓN ""O""INGA HELEN JEANNETH MARTÍNEZ SUMHORARIO: LUNES A JUEVES 13:10 - 14:00"

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0009	IDIOMA TECNICO 3	O

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **NATHALY ELIZABETH VELÁSQUEZ QUIÑÓNEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso IDIOMA TÉCNICO 3 (009) sección ""O"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.19** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, EDUARDO ANTONIO GRAMAJO SOTO**, Registro académico. 201403991 y CUI 2396413960101, en la que textualmente dice: “

Por este medio mi persona estudiante de ingeniería industrial Eduardo Antonio Gramajo Soto con registro académico carnet 201403991 les solicito que me puedan asignar al curso de prácticas finales sección I debido a que por motivos de un atraso de papelería no pude asignarme a la plataforma uedi para poder aprobar mi práctica final.

”.
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2005	PRACTICAS FINALES INDUSTRIAL	I

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EDUARDO ANTONIO GRAMAJO SOTO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso PRÁCTICAS FINALES INDUSTRIAL (2005) sección ""I"" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.20** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, WILLIAM RONALDO SUY YOOL**, Registro académico. 201602949 y CUI 3064087160401, en la que textualmente dice: “

"ACTUALMENTE NO ME PERMITIÓ ASIGNAR A TRABAJO DIRIGIDO DE FLUIDOS SECCIÓN: DHORARIO: 7:00- 8:40 PMDÍA : MARTESING. LUIS MANUEL SANDOVALEL ING. LUIS SANDOVAL NO TIENE NINGÚN INCONVENIENTE EN QUE SE ASIGNE A DICHA SECCIÓN YA QUE EL AMABLEMENTE ME COMPARTIÓ EL LINK DEL CURSO PARA PODERME TOMAR EN CUENTA.PERO EN LA PLATAFORMA DE UEDI NO ME APARECE ASIGANADO DICHA CLASE, ESPERO PODER TENER SOLUCION DE DICHO INCONVENIENTE. "

”.
RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **WILLIAM RONALDO SUY YOOL, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso TRABAJO DIRIGIDO MECÁNICA DE FLUIDOS (250) sección ""D"" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.21** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, HÉCTOR ANTONIO RODRIGUEZ ROJAS**, Registro académico. 201610704 y CUI 3001555730101, en la que textualmente dice: “

"Buenos días estimada junta directiva. El motivo de mensaje es para solicitar mi asignación a la sección de practicas finales de la carrera de ingeniería industrial en la Sección S, debido que la empresa me confirmó el inicio de mis practicas luego de la fecha de asignacion, sim embargo al enviar los formularios el ultimo día el correo donde me aparecía la sección a asignarme se ubicó en spam y al revisar ya se habían pasado las fechas correspondientes. "

”
Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2005	PRACTICAS FINALES INDUSTRIAL	S

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **HÉCTOR ANTONIO RODRIGUEZ ROJAS, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso PRÁCTICAS FINALES INDUSTRIAL (2005) sección ""S"" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.22** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, GERBER DAVID ORELLANA RUIZ**, Registro académico. 201701085 y CUI 2885261040101, en la que textualmente dice: “

"El motivo del presente es para solicitar la asignación de los cursos de practicas iniciales seccion D- y mecanica analitica sección B- ambos del pensum de Ingenieria industrial.Solicito dicha asignación debido a que soy de carrera simultánea siendo mi carrera principal Ingeniería en Sistemas el proceso de solicitud de carrera simultánea recién fue finalizado por lo tanto la fecha de asignación de cursos ya ha caducado.Cabe mencionar que he recibido clases en dichas clases desde inicio de semestre por lo que estoy al día en ambas, mi único problema es que no estoy asignado.Agradeciendo su ayuda y comprensión les deseo un buen dia.Att. Gerber David Orellana Ruizcel: 41046930"

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **GERBER DAVID ORELLANA RUIZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso PRÁCTICAS INICIALES (2025) sección ""D-"" y MECÁNICA ANALÍTICA (170) sección "B-" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

1.23 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, DIANA PAOLA GUTIÉRREZ LIMA**, Registro académico. 201612603 y CUI 3003635910101, en la que textualmente dice: “

Buenas noches, mi nombre es Diana Paola Gutiérrez Lima, y me identifico con el carnet 201612603 y soy estudiante de Ing Electrónica. Quisiera solicitar que se me pueda asignar al curso Prácticas intermedias de código 2036 Q ya que no me pude asignar antes debido a que tuve un problema con la validación de prácticas iniciales y hasta hace unos días fue resuelto.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2036	PRACTICAS INTERMEDIAS	Q

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DIANA PAOLA GUTIÉRREZ LIMA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso PRÁCTICAS INTERMEDIAS (2036) sección ""Q"" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

1.24 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, KAREN MARÍA ARGUETA RODRIGUEZ**, Registro académico. 201515516 y CUI 2783347840901, en la que textualmente dice: “

"Me es grato saludarles honorables miembros de la Junta Directiva de la Facultad de Ingeniería, deseándoles salud y bienestar. El motivo de la presente es solicitar su comprensión y apoyo ante mi situación, la cual es la siguiente: PRIMERO: mi nombre es Karen María Argueta Rodríguez, con No. de carné 201515516, estudiante actual de la Licenciatura en Enseñanza de la Matemática y la Física en la Escuela de Formación de Profesores de Enseñanza Media - EFPEM en plan sabatino (sacando el último

curso para cerrar pensum), también estoy inscrita en la Facultad de Ingeniería, en la carrera de Ingeniería en Ciencias y Sistemas. SEGUNDO: expongo que el proceso de inscripción no fue fácil debido a las diversas situaciones que enfrenté Registro y Estadística, por lo que envié correo solicitando carrera simultánea en las primeras fechas de enero y de no obtener respuesta en semanas, me dirigí a la Universidad de San Carlos de Guatemala, al llegar me enteré que estaban inscribiendo de forma presencial, por lo que acudí a efectuar el proceso. Mi inscripción se efectuó el 04 de febrero, inmediatamente logré crear mi usuario para la plataforma de Ingeniería. TERCERO: me dirigí a la Facultad de Ingeniería a exponer mi situación, ya que no me asigné en las fechas correspondientes debido a la situación expuesta en el punto anterior; me dieron un enlace y me comuniqué con atención al estudiante, en donde me indicaron que debía efectuar el proceso de equivalencia y entonces redactar una carta dirigida a ustedes explicando la situación y solicitar la oportunidad de asignarme a los cursos correspondientes del primer semestre e integrarme a clases; envié un correo a EFPEM solicitando los programas de cursos con firma y sello para el proceso de equivalencia, lo cual tuve respuesta días después y en la página solo me ofrecen los programas del 2017 al 2020, y yo necesito desde el 2015; hecho por el cual el proceso de equivalencia me está tomando más tiempo del que pensé. CUARTO: por ello decidí redactar la carta antes de tener las equivalencias, ya que me preocupa pase más tiempo y mi situación se complique; por lo que me dirijo a ustedes con humildad y haciéndoles saber que tengo planes a futuro y deseos de estudiar, decidí iniciar la carrera ahora que cuento con el tiempo y recursos necesarios; estoy con disposición y ánimo de estudiar y considero estar aún en tiempo de solventar la situación. QUINTO: entre las equivalencias que espero me aprueben están los cursos de “Matemática Básica 1” y “Química General”; en cuanto a “Deportes 1” e “Idioma Técnico”, me ejercito constantemente (el primero físicamente y el segundo mentalmente); para los cursos “Social Humanística” y “Técnica Complementaria 1”, busqué en internet y encontré un par de programas de la facultad, los cuales me están sirviendo para buscar información y leer, a modo de no estar tan atrasada en contenidos. SEXTO: solicito a ustedes, miembros de la Junta Directiva, poder asignarme a los cursos y poder integrarme lo más pronto posible a las clases virtuales. SÉPTIMO: dejo mis datos de contacto para cualquier situación que se ofrezca: Cel. 30256042-41521501. Correo: 201515516.karen.argueta@gmail.com ."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KAREN MARÍA ARGUETA RODRIGUEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Indicarle a la estudiante que los cursos que consideran un prerrequisito para su asignación, deberá solicitarlos en cuanto tenga cargados los prerrequisitos.

SEGUNDO. Autorizar la asignación extemporánea del curso TECNICA COMPLEMENTARIA 1 (069) sección "N", SOCIAL HUMANÍSTICA 1 (017) sección "M", DEPORTES 1 (39) sección "A" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

TERCERO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

CUARTO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

1.25 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, JEANNIRA DEL ROSARIO SIC MENÉNDEZ**, Registro académico. 201602434 y CUI 3001472360101, en la que textualmente dice: “

El motivo de la presente es para solicitar que se me realice una asignación del curso Seminario de sistemas 2 cuyo código es 798. El día 4 de febrero me sometí al examen de suficiencia del curso prerrequisito Seminario de

sistemas 1 cuyo código es 797, el cual aprobé. Sin embargo, hasta la fecha esa nota no ha sido cargada en el sistema. Por lo cual, me gustaría solicitar una asignación ya que las fechas de los parciales se acercan y me perjudica el no tener acceso a la UEDI. Así mismo, me gustaría saber el estado de la carga de la nota del curso Seminario de sistemas 1. Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a la espera de su respuesta.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JEANNIRA DEL ROSARIO SIC MENÉNDEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso SEMINARIO DE SISTEMAS 2 (798) sección ""A"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

1.26 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JAVIER ESTUARDO CASTRO COUTIÑO**, Registro académico. 201602920 y CUI 3020108150101, en la que textualmente dice: “

"Buenos días, mi solicitud es para pedir si hay la posibilidad de un cambio de sección ""P"" de la clase de ""Resistencia de Materiales 1"" del Ing. José Arreaga en el horario de 17:20-18:10, a la sección ""S"" con el Ing. José Arriola en el horario de 19:00-19:50, debido a que además de la situación de los horarios en que se realizaría el examen de hoy, he podido entender de mejor manera con la metodología del Ing. Arriola y también se acomodará mejor a mi horario ya que me daría un tiempo para aprovechar a tomar un nuevo aire para continuar con la jornada. Aparte que como ando ahorita en un ando laborando por parte del programa de Comunidad Juvenil, Jóvenes con Propósito, en la Municipalidad se me complica un poco por horario y me facilita recibir la clase más noche. Exactamente hoy me tocaba laborar como tal pero por el horario del parcial se me permitió faltar para poderlo realizar por todas esas razones solicito tomen en consideración para un cambio de sección. De antemano agradezco su atención y les deseo lo mejor en su día."

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0300	RESISTENCIA DE MATERIALES 1	S

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JAVIER ESTUARDO CASTRO COUTIÑO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar cambiar la asignación del curso REISTENCIA DE MATERIALES 1 (300) sección ""S"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio

correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.27 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, HOLGER ALBERTO VARGAS LEON**, Registro académico. 201114196 y CUI 2081386840101, en la que textualmente dice: “

"Con un atento saludo me dirijo a ustedes, para solicitarles sus buenos oficios a efecto de requerirles la asignación del curso 7990 – Seminario de investigación E.P.S de la escuela de Mecánica eléctrica. Agradezco de antemano."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **HOLGER ALBERTO VARGAS LEON, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DE EPS (7990) sección ""N"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.28 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, GERSÓN ESAÚ RAMOS IXCOY**, Registro académico. 201809906 y CUI 3045047690114, en la que textualmente dice: “

Buenas tardes, me dirijo a ustedes con el motivo de que tengo un problema con el curso de mecánica de fluidos ya que a la hora de asignarme no me asigne a trabajo dirigido solo me asigne a laboratorio y a clase magistral por eso el motivo es de pedir si me podrían habilitar y así asignarme a trabajo dirigido, por favor me ayudarían mucho si me solucionaran. el curso al que me quiero asignar es Trabajo dirigido sección E de Mecánica de fluidos con código 250.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0250	MECANICA DE FLUIDOS	E

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **GERSÓN ESAÚ RAMOS IXCOY, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del trabajo dirigido MECÁNICA DE FLUIDOS (250) sección ""E"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio

correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.29** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, SAMANTHA BARRERA BERDÚO**, Registro académico. 201408582 y CUI 2962427050101, en la que textualmente dice:

"Deseándoles éxitos en sus labores me dirijo a ustedes con la solicitud de asignación extemporánea del curso de Prácticas Finales de la carrera Ingeniería Industrial en la sección S. Debido a que en el momento de las asignaciones aún no contaba con los 200 créditos que se tiene de requisito para este curso, sin embargo en el transcurso de las últimas semanas se me acreditaron los créditos correspondientes, pudiendo llegar así a las 200 créditos y cumpliendo entonces con todos los requisitos correspondientes para ser asignada a esa clase. Les agradezco de antemano,"

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
2005	PRACTICAS FINALES INDUSTRIAL	S

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **SAMANTHA BARRERA BERDÚO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso PRÁCTICAS FINALES (2005) sección ""S"" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.30** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, IRIS AZUCENA MACHÁN SAL**, Registro académico. 201508356 y CUI 2810729140413, en la que textualmente dice: "

"Buen día Secretaría de Junta Directiva Facultad de Ingeniería Agradezco su respuesta para la asignación de los cursos y adjunto horarios y código de los mismos. 101 Matemática Básica1 salón 2 sección U 18:10 a 19:50 354 Química3 salón 10 sección N 16:30 a 17:20 354 Laboratorio de Química 3 salón 19 Sábados 13:50 a 16:20 069 Técnica Complementaria salón 15 sección Q 17:20 a 19:00"

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **IRIS AZUCENA MACHÁN SAL, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso MATEMÁTICA BÁSICA 1 (101) sección ""U"", QUÍMICA 3 (354) sección "N", Laboratorio de QUÍMICA 3 (354) sección "_K", TECNICA COMPLEMENTARIA 1 (069) sección "Q" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

1.31 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, JUAN PABLO ZETINA LÓPEZ**, Registro académico. 201603113 y CUI 2994060160101, en la que textualmente dice: “

"Mi nombre es Juan Pablo Zetina con numero de carné 2994060160101 y numero de registro estudiantil 201603113 de la carrera de ingenieria electrica.En el segundo semestre del 2020 tuve asignado el curso de Social humanistica 2 en la seccion N con la licenciada Hilda Mendez, mi nota no fue actualizada en el portal en las fechas correspondientes (desconozco la razon), la ausencia de algun medio de comunicación directo mas que los mensajes a traves del portal del uedi hizo que me pudiera comunicar con ella para comentarle el problema de mi nota hasta el primer día de clases de este año 2021.El día 25 de enero del año 2021 logre hacer saber de mi situacion a la licenciada y ella me indico que ya estaba en tramite la correccion de mi nota que solo tenia que esperar que las personas encargadas de centro de calculo actualizarán mi nota, al no tener la nota cargada de social humanistica 2 yo no pude asignarme a los cursos de FILOSOFIA DE LA CIENCIA y PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS 1 por motivo de no tener prerrequisito y por no alcanzar 190 creditos respectivamente(actualmente con 191 creditos cargados en el portal)Hasta el día lunes 15 de febrero fue actualizada mi nota por puros errores de centro de calculo y escuela tecnica proceso del cual el unico perjudicado he sido yo, ya que al no poder asignarme mis cursos en las fechas establecidas, no estoy asignado a UEDI y por lo tanto no he podido realizar las actividades de zona, exámenes respectivos, ni siquiera tengo acceso a los links de meet de las clases como para que tomen en cuenta mi asistencia puesto que la facultad no cuenta con un sistema de informacion publica donde se puedan consultar los diferentes enlaces para poder acceder a las salones de meet.Ya expuestas las circunstancias de mi situacion quiero realizar mi solicitud a junta directiva:1. Que se me asigne los cursos de :0018 FILOSOFIA DE LA CIENCIAQMEETSALON 6 de 16:30-17:20 con MILDRED CATALINA HERNANDEZ ROLDANO706 PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS 1NMEETSALON 6417:20- 18:10 con OSMAR BERNAL GODINEZ VELÁSQUEZ Para el curso de 0706 PREPARACION Y EVALUACION DE PROYECTOS 1tambien puede ser en la seccion PMEETSALON 5619:00-19:50 con ALEJANDRO CASTAÑON LOPEZ2. Que se notifique a los diferentes directores de las escuelas respetivas de los cursos antes mencionados sobre mi caso para que los catedraticos respectivos tomen en consideracion dicho ERROR ADMINISTRATIVO DE LA FACULTAD para que pueda tener derecho a TODAS las actividades de zona y que mi asistencia sea proporcional al tiempo desde que se me realice la asignacion en el portal de la facultad y en el portal de la UEDI, esto para evitar problemas con los catedraticos.3. Que se me desasigne el curso de 0019 AREA SOCIAL HUMANISTICA 2AMEETSALON 1607:10-08:00 con HILDA MIRIAM MENDEZ CASTILLO DE AVILAYa que me lo asgine UNICAMENTE para poder tener contacto directo con la licenciada Hilda Mendez.4. Que se mejore la atención al estudiantado y brindar los medios de comunicación adecuados para TODOS los estudiantes con matricula activa con relacion a CATEDRATICOS, OFICINAS ADMINISTRATIVAS y ESCUELAS que pertenezcan a la Facultad de Ingenieria para que situaciones como la mia no se repitan, ya que equivocadamente yo tengo que solventar errores que no me corresponden.Toda la información que he brindado puede ser revisada en el portal de la UEDI y las diferentes salas de AREA SOCIAL HUMANISTICA 2AMEETSALON 16 y de oficina virtual de CENTRO DE CALCULO donde se puede verificar fechas y hechos.Comprendo que los procesos administrativos tienen que cumplirse pero de favor solicité que al tener una resolución se me comunique directamente a mi celular 5637 9148 para poder comenzar lo mas pronto posible mi semestre academico en los dos cursos mencionados en el numeral numero 1 o bien solicitar exponer mi caso de forma virtual en alguna reunion de MEET oficial de la facultad con todas las personas que esten implicadas.."

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0706	PREP Y EVALUACION DE PROYECTOS 1	N
0018	FILOSOFIA DE LA CIENCIA	Q

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JUAN PABLO ZETINA LÓPEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso FILOSOFIA DE LA CIENCIA (018) sección ""Q"" y PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS 1 (706) sección "N" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

1.32 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRONICA, EDITH XIOMARA RAMÍREZ RAMOS**, Registro académico. 201904133 y CUI 1946047800101, en la que textualmente dice: “

"Buenas tardes por favor su apoyo para asignarme al Curso de Matemática Básica 1 Código 0101 sección o salón 6 en horario de 14:50-16:30Gracias por su amable atención.Saludos cordiales"

”.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0101	AREA MATEMATICA BASICA 1	O

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **EDITH XIOMARA RAMÍREZ RAMOS, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso MATEMÁTICA BÁSICA 1 (101) sección ""O"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.33 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, JOSUE JAVIER PEÑA ASCENCIO**, Registro académico. 201780025 y CUI G212458, en la que textualmente dice: “

"Buenas noches, tengo un problema de asignación del laboratorio de QGIS de topografía 3 código 0084. Cuando estaban las fechas de asignaciones solo estaba en el horario la sección de la práctica de campo y solo habilitaron el ultimo día de las asignaciones el del laboratorio y yo tuve un problema con mi portal y no pude ingresar a asignar el laboratorio. Solicito se me pueda asignar el laboratorio topografía 3 (0084) de QGIS en el portal de ingeniería en la SECCIÓN 2 con el ingeniero FERNANDO AMILCAR BOITON VELASQUEZ, ya estoy asignado en el portal de SAE-SAP. Adjunto constancia de asignación de cursos y constancia de asignación del laboratorio en SAE-SAP. "

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0084	TOPOGRAFIA 3	2

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSUE JAVIER PEÑA ASCENCIO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea de la práctica de TOPOGRAFÍA 3 (084) sección ""2"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.34 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, ERICK VINICIO CASTELLANOS SANTOS**, Registro académico. 009312677 y CUI 2378023680101, en la que textualmente dice: “

"Estimados Junta Directiva:

Gusto de saludarles, les comento que por superar los límites de oportunidades permitidas para el curso ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 1 (0777) no he podido asignarme dicho curso a través de la página de la facultad de ingeniería.

No está demás solicitar de la manera más atenta su consideración para asignarme dicho curso con el objetivo de NO perderme las clases a través de MEET y/o actividades relacionadas con el curso a partir de esta semana.

Nombre completo: ERICK VINICIO CASTELLANOS SANTOS

Número de Carnet: 9312677

Número de CUI: 2378023680101

Curso: ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 1 (0777)

Por su ayuda muy agradecido, esperando sus valiosos comentarios

ERICK VINICIO CASTELLANOS SANTOS

CARNÉ 9312677"

Estimados Junta Directiva:

Gusto de saludarles, les comento que por superar los límites de oportunidades permitidas para el curso ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 1 (0777) no he podido asignarme dicho curso a través de la página de la facultad de ingeniería.

No está demás solicitar de la manera más atenta su consideración para asignarme dicho curso con el objetivo de NO perderme las clases a través de MEET y/o actividades relacionadas con el curso a partir de esta semana.

Nombre completo: ERICK VINICIO CASTELLANOS SANTOS
Número de Carnet: 9312677
Número de CUI: 2378023680101
Curso: ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 1 (0777)

Por su ayuda muy agradecido, esperando sus valiosos comentarios

ERICK VINICIO CASTELLANOS SANTOS
CARNÉ 9312677

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0777	ORG DE LENGUAJES Y COMPILADORES 1	B

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ERICK VINICIO CASTELLANOS SANTOS, ACUERDA:**

PRIMERO. Según el Artículo 17 del Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Ingeniería, se AUTORIZA cuarta y última oportunidad para el curso de ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 1 (0777) para Primer Semestre 2021.

SEGUNDO. Informando e instruyendo a la oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa proceder a asignar el curso y práctica de ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 1 (0777) sección "B" para el Primer Semestre 2020, siempre y cuando no exista ningún traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y que no exceda la cantidad de créditos establecidos en el Normativo de Evaluación y Promoción de los Estudiantes de Pregrado de la Facultad de Ingeniería.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

1.35 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN INDUSTRIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES, OSCAR RENÉ XILOJ MOX**, Registro académico. 202007821 y CUI 2452407050412, en la que textualmente dice: “

"Buen dia señores de Junta Directiva de Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala FIUSAC.Solicito sus buenos oficios para poder realizar mi asignación en UEDI, la clase de matemáticas sección O.Es el caso que me inscribí en USAC en junio de 2020, no realice ninguna asignación por todas las situaciones sanitarias y de limitación de locomoción.En este 2021, me inscribí desde el 6 de enero a la carrera de Ingeniería en Industrias Agropecuarias y Forestales -IIAF- de la Facultad de Agronomía-FAUSAC-.La clase de matemáticas se llevan en FIUSAC sección O. Realicé mi usuario en FIUSAC y en UEDI, pero el sistema no me permitió asignarme, por lo que me presente a las instalaciones de la facultad de ingenierira, donde por medio de un enlace ingresé a una oficina virtual

donde atendían los inconvenientes, allí me dijeron que la asignación se tenía que realizar de manera común. Pero no se dio el caso. Luego me enteré que las asignaciones en FIUSAC de los que iniciaban la carrera IIAF se realizaban por medio de nómina, por tal motivo esperé a que -FAUSAC enviara la nómina pero es el caso que al enviarla no iba yo en ese listado, de esa cuenta no he podido asignarme, pero estoy llevando el curso asistiendo a las clases, por lo que solicito se puedan realizar las gestiones a la brevedad para asignarme."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **OSCAR RENÉ XILOJ MOX, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso MATEMÁTICA BÁSICA 1 (101) sección ""O"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

1.36 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, ASTRID KARINA QUEZADA PALACIOS**, Registro académico. 201403639 y CUI 2496280740101, en la que textualmente dice:

"El motivo de la presente es para solicitarles el cambio de sección FI para la práctica de la clasemagistral de Procesos de manufactura 2 a la sección N, ambas secciones con el ingeniero VíctorManuel Ruiz Hernández por motivos laborales. "

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ASTRID KARINA QUEZADA PALACIOS, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar cambiar la asignación del PRÁCTICA de PROCESOS DE MANUFACTURA 2 a la sección F1 para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

1.37 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, KEVIN ESTUARDO MORALES ROJAS**, Registro académico. 201944064 y CUI 3493961670511, en la que textualmente dice: "

"Tenga un buen dia.Por este medio quiero solicitar la asignación extemporánea de 2 cursos:2025 Practicas Iniciales. Sección E0991 Lenguajes de programación aplicados a I.E. Sección QNo se me me fue posible asignarme en las fechas estipuladas ya que no tenia cargado el curso prerrequisito en el sistema."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **KEVIN ESTUARDO MORALES ROJAS, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea de los cursos PRÁCTICAS INICIALES (2025) sección "E", LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN APLICADOS A LA AIE (991) sección ""Q"" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

1.38 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, LUIS FERNANDO OCHOA GOMEZ**, Registro académico. 200611663 y CUI 1710929450101, en la que textualmente dice: “

"Buenos días Honorables miembros de la Junta Directiva de la Facultad de ingeniería me dirijo deseándoles éxitos y bendiciones en sus labores diarias, por medio de la presente expongo mi caso, mi nombre es Luis Fernando Ochoa me identifico con carnet 2006-11663, soy estudiante de Ingeniería Industrial y actualmente tengo 256 créditos aprobados. Según la resolución J.D.A.E. 2-2001, punto TERCERO, Inciso .7, Acta No. 2-2021 de la sesión celebrada el nueve de febrero de 2021, se me autorizo a una asignación extemporánea del curso FÍSICA 2 (152) en la sección ""B-"" , sin embargo no tengo autorizado la asignación al laboratorio del curso. Solicito se me autorice asignarme al laboratorio: 0152 FÍSICA 2 SECCION LC2. Gracias por su atención me despido atentamente."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LUIS FERNANDO OCHOA GOMEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del laboratorio FÍSICA 2 (152) sección ""LC2"" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

1.39 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, JONATHAN DAVID DE LEON BRAVO**, Registro académico. 201146117 y CUI 2147944900101, en la que textualmente dice: “

"Por medio de la presente solicitud, yo, Jonatán David de León Bravo, con carné 201146117 y número de DPI 2147944900101, de la carrera de ingeniería química extendiendo la presente carta de petición para solicitar la asignación del curso de seminario de Investigación EPS en la sección T y el Laboratorio de seminario de investigación en la sección T a la plataforma de UEDI, para el primer semestre del 2021, que por motivos personales y por situaciones que uno no puede controlar me sería más factible el poder llevar este curso, ya consulte al ingeniero del curso y me comentó que no hay problema en que me una al curso, siempre y cuando me ponga al día con el contenido que han visto, y favorece que no han realizado

evaluaciones aun, esperando su pronta respuesta y agradeciendo su comprensión me despido de ustedes deseándoles muchos éxitos en sus labores diarias."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JONATHAN DAVID DE LEON BRAVO, ACUERDA:**

"PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y práctica SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EPS (7990) sección "T" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil."

1.40 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, DANIEL ISAAC PACAY VÁSQUEZ**, Registro académico. 201503875 y CUI 3211129971601, en la que textualmente dice: "

Por este medio YO, Daniel Isaac Pacay Vásquez, estudiante de Ingeniería Química quien me identifico con el CUI 3211129971601 y Registro Estudiantil 2015 03 875 solicito la asignación extraoficial a UEDI que corresponde al primer semestre del año 2021, del curso MAGISTRAL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN E.P.S con el código 7990 sección T, impartida por el Ingeniero Químico Sergio Alejandro Recinos, al igual que la PRÁCTICA SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN E.P.S con el código 7990, sección T, impartida por la Licenciada Diana Oralia Salguero España. El motivo de la asignación fuera de tiempo se debe a que en la empresa para la cual laboro recientemente habilitó una oportunidad para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S), por ello, agradecería considerar mi solicitud, pues me beneficiaría terminar mis actividades estudiantiles en una empresa y poder optar a la experiencia que ésta me brindaría

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **DANIEL ISAAC PACAY VÁSQUEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y práctica SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EPS (7990) sección "T" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

1.41 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA QUIMICA, LESLIE DAYANA OLIVA XITIMUL**, Registro académico. 201114242 y CUI 2069819020101, en la que textualmente dice: " solicito la asignación extraoficial a UEDI que corresponde al primer semestre del año 2021, del curso MAGISTRAL SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN E.P.S con el código 7990 sección T, impartida por el Ingeniero Químico Sergio Alejandro Recinos. El motivo de la asignación fuera de tiempo se debe a que en la empresa para la cual laboro recientemente habilitó una oportunidad para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (E.P.S)

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LESLIE DAYANA OLIVA XITIMUL, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y práctica SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN EPS (7990) sección "T" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

1.42 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, ANA PATRICIA FIGUEROA GONZALEZ**, Registro académico. 200011739 y CUI 2185093831501, en la que textualmente dice: “

Por este medio solicito puedan permitirme la asignación del Laboratorio del curso de seminario de Investigación ya que no sabía que debía llevarlo y en su momento no me lo asigne, solo me asigne el curso de seminario.

Por este medio solicito puedan permitirme la asignación del Laboratorio del curso de seminario de Investigación ya que no sabía que debía llevarlo y en su momento no me lo asigne, solo me asigne el curso de seminario.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ANA PATRICIA FIGUEROA GONZALEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea de la práctica SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN (7905) sección "Q-" para PRIMER SEMESTRE de 2021.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

1.43 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, ANDREA MARIA LOPEZ FLORES**, Registro académico. 201404134 y CUI 2817481950101, en la que textualmente dice: “

"Por medio de la presente solicito la asignación de los siguientes cursos: 0285 SISTEMASOPERATIVOS 2 sección A y 0775 SISTEMAS DE BASES DE DATOS 2 sección B. El prerrequisito de estas clases, 0281 SISTEMAS OPERATIVOS 1, lo gané por suficiencia el día 04 de enero de 2021, con 50/50 en la parte teórica y 46/50 en la parte práctica. Por esto no pude asignarme en el período correspondiente. La nota ya aparece en los cursos aprobados."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ANDREA MARIA LOPEZ FLORES, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y práctica SISTEMAS DE BASES DE DATOS 2 (775) sección "B" , SISTEMAS OPERATIVOS 2 (285) sección "A" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.44** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, MARIO VICTOR EZEQUIE PAREDES ARCHILA**, Registro académico. 200217720 y CUI 2338410160502, en la que textualmente dice: “

"Buen día junta directiva Les escribe atentamente Mario Victor Ezequiel Paredes Archila Carnet: 2002-17720 Les saludo de forma cordial exponiéndoles mi caso en el 2009 deje mis estudios de ingeniería industrial por factores personales y estoy buscando retomarlos ya me inscribí para este año y actualice mis datos en el portal del cual ya tengo usuario actualmente ya soy casado con una hija de tres años y un bebe en camino quiero concluir mis estudios para brindarle mejores oportunidades a mi familia y quisiera poder asignarme cursos en este semestre los cuales son Química General 1 sección B, Técnicas de Estudio e Investigación sección E, legislación 1 sección A, Resistencia de los Materiales sección P. Estos son los cursos que quiero llevar y coloqué estas secciones porque fueron las que vi en el portal el horario y según las restricciones en estas podría estar. Se que ya poso el tiempo de asignaciones, pero pongo a su consideración me permitan llevar estos cursos y retomar mis estudios soy una persona más responsable que quiere salir adelante de antemano gracias por la atención a mi solicitud "

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **MARIO VICTOR EZEQUIE PAREDES ARCHILA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y práctica TECNICAS DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN (005) sección "E", LEGISLACIÓN 1 (662) sección "A", para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS, curso de Química General 1 la sección es correspondiente a primer ingreso, Resistencia de Materiales no indica sección de laboratorio.

SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

- 1.45** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA MECANICA ELECTRICA, LUIS ANGEL DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA**, Registro académico. 201709318 y CUI 3001373890101, en la que textualmente dice: “

Buen día honorable Junta Directiva por este medio solicito asignación extraordinaria a UEDI del curso LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN AIE sección N y SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DE MECÁNICA ELÉCTRICA (7994) a la carrera de Mecánica Eléctrica.

Así también pidiendo un traslado de asignación del curso de DISEÑO DE MÁQUINAS 2 (526) sección "P" y MÁQUINAS HIDRÁULICAS (258) sección "P" y laboratorio sección "E" de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica a Mecánica. Con los anteriores cambios tengo la oportunidad de cerrar pensum en mi carrera principal en el semestre en curso y no puedo cerrar en escuela de vacaciones debido a que no se aperturan los cursos necesarios.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LUIS ANGEL DAVID HERNÁNDEZ GARCÍA, ACUERDA:**

PRIMERO. Cambiar la asignación de los cursos de la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica y asignar en Ingeniería Mecánica MAQUINAS HIDRAULICAS (258) Sección "P" laboratorio MAQUINAS HIDRAULICAS _E, y DISEÑO DE MAQUINAS 2 (0526) sección "P"

SEGUNDO. Autorizar la asignación extemporánea de los cursos y prácticas LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN AIE (991) sección "N" y SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN DE MECÁNICA ELÉCTRICA (7994) sección "P" para PRIMER SEMESTRE de 2021 en la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS.

TERCERO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio.

CUARTO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante; y al estudiante el recordatorio correspondiente para la realizar la confirmación en el periodo establecido del 8 al 19 de marzo en su portal estudiantil.

1.46 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, LUIS MAURICIO DIAZ MASAYA**, Registro académico. 199810926 y CUI 2540976690101, en la que textualmente dice: “

Buenos días, espero que estén bien, y que sus actividades sean exitosas. Me comunico con ustedes para expresar lo siguiente: Solicito autorización de asignación en el curso de Trabajo dirigido de Mecánica de Fluidos sección "B" en horario de 14:00 a 15:40 PM el día Martes para el primer semestre del año 2021, debido a que al momento dentro del periodo de asignaciones establecidos por la Facultad de Ingeniería los cupos estaban llenos, adjunto evidencia por parte de Control Académico de este procedimiento. Sin más a que agregar, me despido deferentemente.

Cursos de la solicitud:

Código	Nombre	Sección
0250	MECANICA DE FLUIDOS	B

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **LUIS MAURICIO DIAZ MASAYA, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del Trabajo Dirigido MECÁNICA DE FLUIDOS (250) sección "B" PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS, curso de Química General 1 la sección es correspondiente a primer ingreso, Resistencia de Materiales no indica sección de laboratorio.SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número

de créditos permitidos según su promedio. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante.

- 1.47** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, PETER ALEXANDER SAMUELS FRANCO**, Registro académico. 201113875 y CUI 2172857321801, en la que textualmente dice: “

Buen día, la presente es para solicitar asignación al curso y laboratorio 781 ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2 sección "C" Debido a que hasta el 2 de febrero del presente año termine mi tiempo de prueba en mi trabajo y logré tener un horario ya fijo en el cual poder verificar en qué horario y que curso me podría asignar este semestre.

Debido a que hasta el día de hoy termine mi tiempo de prueba en mi trabajo y logre tener un horario ya fijo con el cual poder verificar en qué horario y que cursos me podría asignar este semestre. Por lo que estaría sumamente agradecido el que se me pudiera asignar a la sección anteriormente mencionada con su laboratorio, dado que es la única sección a la cual podría asistir con permiso del trabajo. Si fuera necesario el enviar alguna constancia laboral o algún otro documento, con gusto me lo hacen saber y se los proporciono lo antes posible. Quedo al pendiente de su respuesta.

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **PETER ALEXANDER SAMUELS FRANCO, ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar la asignación extemporánea del curso y laboratorio ORGANIZACIÓN DE LENGUAJES Y COMPILADORES 2 (781) sección "C" para PRIMER SEMESTRE de 2021, mismo tendrá validez CON CRÉDITOS, curso de Química General 1 la sección es correspondiente a primer ingreso, Resistencia de Materiales no indica sección de laboratorio. SEGUNDO. Informado e instruyendo a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar el trámite correspondiente siempre y cuando cumpla con los prerequisites, no exceda con el plan de repitencia, no exista traslape a excepción de los autorizados por la Junta Directiva y no exceda el número de créditos permitidos según su promedio. TERCERO. Informando a la Oficina de Control Académico de lo resuelto por este Órgano de Dirección para el archivo correspondiente en el expediente del estudiante,

- 1.48** La Junta Directiva conoció la nota de **Estudiantes**, en la que textualmente dice: “

Todos los alumnos de la Sección “B” de Laboratorio de Circuitos Eléctricos 1 solicitan el cambio de sección debido a que se provoca un traslape con Laboratorios de Física 3, el traslape se ocasiono debido a que todos los estudiantes de esta sección se asignaron sin saber que los Labs. De F3 serian todo el mismo día y a la misma hora, no se tenia eso previsto ya que el Depto. De Física publica los horarios 2 semanas después de finalizar asignaciones.

NOTA: Ambos cursos y por ende laboratorios, son del mismo semestre.

- Todos los cambios a continuación son por el traslape de la Sección “B” de CIRCUITOS ELECTRICOS 1, por los Lab. de F3.

Cambios para Sección “G” día Martes “1:10-2:50”

CAROL SOFÍA PELÁEZ VALDEZ 201906498
DAVID PABLO LÓPEZ VÁSQUEZ 201801114
GERSON ORLANDO CANO ORDOÑEZ
JUAN PIXCAR MORALES 201024769
JULIO ANDRES PEREZ RAYO 201708981
KEVIN ALEXANDER MEDINA MONTERROSO 201902084

LUIS ALEJANDRO ARIAS SINDRO 201907193

Cambios para Sección "H" día Miércoles "1:10-2:50"

FELIX EDUARDO GONZÁLEZ MORATAYA 201901711

HENRY EDUARDO RAMÍREZ ROJAS 201903890

PABLO DANIEL RUBIO ESCOTO 201980007

BRYAN GEOVANNY MEDINA UMUL 201908094

Cambios para Sección "I" día Jueves "1:10-2:50"

BEN LEVÍ ISRAEL GONZÁLEZ RUÍZ 201801624

BYRON ESTUARDO RAMÍREZ MONROY 201942443

HÉCTOR VINICIO CASTRO CALDERÓN 201807534

LUIS ARTURO QUIÑONEZ BOLAÑOS 201801101

Cambios para Sección "D" día Jueves "5:20-7:00"

JOSE DANIEL ALEJÁ ORON 201504462

KARLA IVETH CÁRCAMO CERMEÑO 201315037

PABLO ARMANDO FUENTES OSORIO 201908363

Cambios para Sección "J" día Viernes "1:10-2:50"

MARIO DAVID POLANCO VÁSQUEZ 201900028

MARLON OMAR MUÑOZ OLIVA 201903877

Traslape de un estudiante de la sección "D" cambio a sección "I"

SAUL ANTONIO RODRIGUEZ SIGUENZA 201940975

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Estudiantes**, **ACUERDA:**

PRIMERO. Se da por recibida la solicitud de los estudiantes.

SEGUNDO. Se instruye a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar las modificaciones solicitadas, siempre que no tenga situación que invalide dicha asignación.

TERCERO. Informando a Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

PUNTO SEGUNDO: ASUNTOS ESPECIFICOS.

- 2.1 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL**, **HANS CRISTOPHER CRASBORN MARROQUIN**, Registro académico. 201800929 y CUI 2993677110101, en la que textualmente dice: "

buenas noches vengo con una consulta fíjese que recién cambié de carrera yo era de ing en sistemas y me pase a ing industrial, pero me invalidaron ciertos cursos que tomé siendo sistemas, siendo estas Ecología, Contabilidad 1, psicología industrial y Legislación 1, quisiera saber si es posible recuperar mis cursos para poder asignarse

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **HANS CRISTOPHER CRASBORN MARROQUIN, ACUERDA:**

PRIMERO. Instruir a la Oficina de Control Académico dar validez a los cursos de ECOLOGÍA (028), CONTABILIDAD (650), PSICOLOGIA INDUSTRIAL (DIPLOMADO) (3022), LEGISLACIÓN 1 (DIPLOMADO) (3662), por cambio de carrera de Ingeniería Industrial, siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos. SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

2.2 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA EN CIENCIAS Y SISTEMAS, SERGIO ALEJANDRO SILVA ROLDÁN**, Registro académico. 201610657 y CUI 3055753920301, en la que textualmente dice: “

"stimados Integrantes Junta Directiva:Deseándoles éxitos en sus labores diarias, me dirijo a ustedes con un cordial saludo. El motivo del presente es para solicitar un arreglo de nota y aprobación de créditos, del curso: 014 - Economía. Mi problema comenzó en el segundo semestre del 2017, semestre durante el cual estuve cursando dicha asignatura. El problema se suscitó cuando el ingeniero a cargo del curso no pudo cargar mi nota al sistema. En esa ocasión yo no pude asistir al examen final, lo cual me llevó a tener que realizar el examen de retrasada. Realicé mi examen y esperé un tiempo para ver reflejada mi nota. Sin embargo, al observar que ni la zona, ni la nota de mi examen aparecía en el sistema, contacté al ingeniero a cargo para expresarle dicho inconveniente. Él me indicó que él no podía ingresar mi nota al portal ya que no me había asignado al curso. Me brindó mi nota la cual fue 17/25 y me indicó que debía realizar una solicitud en centro de cálculo para arreglar la nota. Posterior a esto, le solicité que me indicara cuál sería la nota final del curso para yo realizar dicha gestión, sin embargo, nunca obtuve respuesta de él. Por este motivo es que solicito a ustedes, me puedan hacer efectivo el cambio de nota y aprobación de los créditos correspondientes. Encontrarán que junto a este correo, existen 4 adjuntos.1. notaPortal: Nota en el portal de Ingeniería donde se puede observar que no se encuentran la zona, ni la nota del examen final.2. notaDTT: Nota en el portal de la Escuela de Ciencias y Sistemas donde se puede observar la zona obtenida, sin la nota del exámen final.3. semestre2017: Captura con detalles del curso donde se comprueba que los datos brindados son del periodo que se indica.4. Correos: Conversación por correo electrónico donde se puede observar que el Ingeniero indica la problemática, así como la nota que obtuve en el examen de 17/25.Sin más que mencionar, más que mi agradecimiento al tiempo y atención brindados a la presente solicitud, me despido con un cordial saludo."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **SERGIO ALEJANDRO SILVA ROLDÁN, ACUERDA:**

Indicarle al estudiante que su solicitud **NO ES PROCEDENTE** por lo extemporánea de la misma.

2.3 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, ESTEBAN ALEJANDRO GRIJALVA MUÑOZ**, Registro académico. 201709303 y CUI 3002108170101, en la que textualmente dice: “

"Datos del Solicitante ESTEBAN ALEJANDRO GRIJALVA MUÑOZR.A: 201709303 CUI: 3002108170101 Carrera: Ing. CivilDirección: Carretera Roosevelt Km 17 2-83 ""A"" zona 1 de mixco Teléfono: 55496701Información GeneralCréditos aprobados a la fecha: 143 Promedio: 66Curso problema: INSTALACIONES ELECTRICAS (CIVIL) sección: NCCódigo: 0201 Ganado el: 1ra retrasada del segundo semestre año 2019 Catedrático: Marco Antonio Garcia DiazCurso Prerrequisito: 074- Dibujo constructivo para ingeniería, 147- Fisica basica, 103- Matematica basica 2 Aprobados los prerrequisitos: SISolicitud a Junta directivaBuenas tardes, atentamente me dirijo a la Junta Directiva. Solicito se complete el proceso de acta ya que se quedó a la mitad, a continuación explico mi situación. El motivo de la presente es notificar el problema de que no se ha subido una nota de una clase asignada en el 2 semestre del 2019

que fue aprobada en enero del año 2020 con fecha de asignación 2020-01 y estado de acta: enviada a la escuela. La presente acta que ya está impresa y firmada por el docente, se quedó suspendido el proceso debido al tema de la pandemia del COVID-19 ya que la fecha de recibido, fue el 12 de Marzo, el acta se quedó en la Escuela de Civil y no pudo ser llevada a Control Académico agradeciendo su comprensión, espero una pronta respuesta. ADJUNTO: listado de cursos aprobados, Acta firmada, Acta en sistema e imagen proporcionada por el catedrático donde aparece ""enviado a escuela""

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ESTEBAN ALEJANDRO GRIJALVA MUÑOZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Se recibió la solicitud de la estudiante ESTEBAN ALEJANDRO GRIJALVA MUÑOZ, de la carrera de Ingeniería Civil en la cual informa sobre el traslado del acta respectiva de INSTALACIONES ELÉCTRICAS (CIVIL) sección "N" de Segunda Retrasada 2019.

SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda previo a entrar a conocer la solicitud del estudiante trasladar al Ing. Armando Fuentes, Director de la Escuela de Ingeniería Civil, realice las verificaciones correspondientes a la entrega de la misma.

2.4 La Junta Directiva conoció la nota de **Ing. Oscar Argueta, Director Unidad de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-**, en la que textualmente dice: “

"Me dirijo a ustedes con el propósito de informarles de acuerdo con el requerimiento que se indica en el Punto SEGUNDO, Inciso 2.3, Acta No. 1-2021, de sesión celebrada por Junta Directiva el día 026 de enero de 2021, de acuerdo con la resolución: SEGUNDO. Este Órgano de Dirección acuerda previo a entrar a conocer la solicitud del estudiante trasladar al Ing. Oscar Argueta, Director de EPS, en conjunto con el Ingeniero Sergio Recinos, Docente del curso en mención informe si se tiene registro del cumplimiento de los registros de prácticas finales del estudiante para la aprobación del curso. De acuerdo al requerimiento de la honorable Junta Directiva, procedí a consultar con el Ingeniero Sergio Alejandro Recinos catedrático del curso, y me confirmó que efectivamente el estudiante de la carrera de INGENIERIA QUÍMICA, MARCO ESTUARDO SOLORZANO HERNÁNDEZ, Registro académico 9012769 y CUI 2487108770101, sí cumplió con todos los requisitos y aprobó el curso en mención, en tal sentido esta Dirección no tiene inconveniente alguno en recomendar a la Honorable Junta Directiva se apruebe lo solicitado por el estudiante Solórzano Hernández."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de **Ing. Oscar Argueta, Director Unidad de Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-**, **ACUERDA:**

PRIMERO. Previo conocimiento de lo expuesto por el Ing. Oscar Argueta, se autoriza ser agregado en Actas de Examen final al estudiante MARCO ESTUARDO SOLORZANO HERNÁNDEZ, Registro académico 9012769 y CUI 2487108770101 del curso de PRÁCTICAS FINALES PARA INGENIERÍA QUÍMICA (2002) sección "K" del PRIMER SEMESTRE del 2020 mismo tendrá validez CON CRÉDITOS, siempre que el docente esté anuente.

SEGUNDO. Solicitando al docente Ing. Sergio Alejandro Recinos proceder a agregar en actas del curso en mención según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando el curso en mención haya sido aprobado.

TERCERO. Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los prerequisites del curso.

2.5 La Junta Directiva conoció la nota de **Ing. Armando Fuentes, Director de Escuela de Ingeniería Civil**, en la que textualmente dice: “

"En relación a la actualización del pensum de ingeniería civil, durante los últimos semestres hemos detectado una situación, tal es el caso de estudiantes que han migrado al nuevo pensum, por voluntad propia, sin embargo los cursos previamente ganados han quedado deshabilitados o congelados, dado que para efectos del nuevo pensum requieren nuevos prerrequisitos. Un ejemplo puntual es el caso de un estudiante que ha aprobado Practicas Iniciales (2025), Topografía 1 (080) y Topografía 2 (082) en el antiguo pensum. Para el nuevo pensum tanto las Prácticas Iniciales como Topografía 1 contienen el prerrequisito de Dibujo constructivo para ingeniería (074). Es por eso que todos estos cursos han quedado congelados al no tener aprobado el prerrequisito y a su vez el estudiante no se puede asignar el o los cursos post requisito de Topografía 2. Luego, el estudiante aprueba el pre requisito faltante, Dibujo constructivo para ingeniería (074) para poder liberar los 3 cursos ejemplo. Sin embargo, el sistema no reconoce esto por haber sido aprobado el prerrequisito en fecha posterior a los cursos en mención debiendo solicitar a donde corresponde que se resuelva por cada ocasión que se le presente. Aunque esta condición es repetitiva, consideramos que no se puede tratar en forma puntual, por razón de tiempos de respuesta y avance de los estudiantes. Ante la exposición que antecede, solicitamos implementar, para los estudiantes que habiendo migrado de pensum a la versión 2017 y para futuros casos, una actualización de manera de liberar automáticamente los cursos ya ganados en el antiguo pensum al tener aprobado el o los prerrequisitos faltantes, sin mayor trámite o solicitud."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota de Ing. Armando Fuentes, Director de Escuela de Ingeniería Civil, ACUERDA:

PRIMERO. La Junta Directiva luego de conocer la nota del Ing. Armando Fuentes, Director de Escuela de Ingeniería Civil, tomando en consideración el cambio de pensum de la carrera de Ingeniería Civil y dicha solicitud de la propuesta presentada, este Órgano de Dirección ACUERDA. trasladar lo resuelto por este Órgano de Dirección en el PUNTO TERCERO, Inciso 3.2 del Acta 22-2020 de fecha veintiuno de julio del 2020 el cual indicaba:

"1. Tomando en cuenta las resoluciones de Junta Directiva contenidas en el PUNTO SEPTIMO, Inciso 7.5 de Acta 35-2018, PUNTO CUARTO, Inciso 4.5 del Acta 35-2019, en la cual se otorgaba prórroga de un año para que se llegue a los acuerdos de beneficio para las diferentes escuelas que están en el proceso siendo ellas Ingeniería Química con 11 cursos, Ingeniería Industrial con 7 cursos e Ingeniería Mecánica Eléctrica con 4 cursos.

2. Indicando que la prórroga es por un año ya que se considera el tiempo adecuado para el trabajo de los créditos CLAR y pueda simultáneamente entrar en vigencia la valoración de créditos que ha sido también otro de los puntos por lo que se ha generado con anterioridad prórrogas y de esta manera solventarlo.

3. Se deja en claro que el proceso de Readecuación Curricular de la Escuela de Ingeniería Civil es positivo y de beneficio en el desarrollo académico de dicha carrera, por lo que el mismo debe de continuar, solicitando continuar con la socialización adecuada y en consenso para beneficio de todas las partes y de los centros universitarios.

4. Se solicita a Ing. Pedro Aguilar nombrar al profesional que dará seguimiento al proceso y por parte de la Coordinadora de Planificación se nombra a la Inga. Marcia Véliz, por parte de Centro de Cálculo e Investigación Educativa al Ing. Francisco López y por parte de Control Académico a la Inga. Valentina Jácome para ir acompañando los diferentes procesos.

5. Así mismo se manifiesta el firme propósito de apoyar los procesos de calidad y mejora continua que lleva a cabo la Escuela de Ingeniería Civil."

SEGUNDO. Por lo anteriormente expuesto se reitera que deberán presentar en audiencia verbal y por escrito la propuesta para la el cambio de pensum de Ingeniería Civil al Ing. Armando Fuentes, Director de Escuela de Ingeniería Civil, Inga. María Martha Wolford Coordinadora de Planificación, al Ing. Francisco López y a la Inga. Valentina Jácome para ir acompañando los diferentes procesos, misma que deberá presentarse ante este Órgano de Dirección el 27 de abril del presente año que será coordinada por parte del Ing. Hugo Rivera, Secretario de Junta Directiva,

2.6 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, NESTOR DAVID BARAHONA DÍAZ**, Registro académico. 201800959 y CUI 3005616520101, en la que textualmente dice: “

"Yo anteriormente pertenecía a la carrera de Sistemas e hice el cambio para Industrial pero estaba viendo que en mi lista de cursos aprobados hay varios cursos que aparecen con falta de Pre requisito pero si cumpro con el prerrequisito, los que me salen así son: 0028 Ecología Prerrequisito 90 créditos, 0650 Contabilidad 1 Pre requisito 90 créditos, 3662 Legislación 1 (Diplomado lo llevé como sistemas) pero si pertenece a la carrera de industrial y con este curso tendría que hacer una equivalencia? 0014 Economía Pre requisito 120 créditos. Con este curso aun no cumpro con el prerrequisito. El curso se quedará congelado hasta que cumpla el prerrequisito? 0120 Aplicada 2 este curso aunque no pertenezca al pensum se queda en mi historial de cursos aprobados? Si me pudieran orientar con este problema ya que me da miedo que el sistema me termine quitando esos cursos y me afecte en mi semestre actual."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **NESTOR DAVID BARAHONA DÍAZ**, **ACUERDA:**

PRIMERO. Instruir a la Oficina de Control Académico dar validez a los cursos de ECOLOGÍA (028), CONTABILIDAD 1 (650), LEGISLACIÓN 1 modalidad Diplomado (3662), por cambio de carrera a Ingeniería Industrial, siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

2.7 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA ELECTRICA, BRIAN RAPHAEL CONDE ORTIZ**, Registro académico. 201313719 y CUI 2325594060101, en la que textualmente dice: “

"Reciban un cordial saludo de mi parte y les deseo muchos éxitos en sus actividades. El motivo de la presente, yo, Brian Raphael Conde Ortiz, estudiante de Ingeniería Eléctrica, que se identifica con carne 20L3L37L9 y con CUI 232559406 0101; en atención a lo resuelto en el punto Primero, Inciso 1^o.45 del Acta No. 18-2019 solicito lo siguiente: 1. Que el curso de Prácticas Intermedias, sección "C", sea agregado en actas finales del primer semestre del 2017, cursado con el ing. Nathanael Requena. 2. Que el curso de Subestaciones, sección "N", sea agregado en actas finales del segundo semestre del 2017, cursado con el ing. José Guillermo Bedoya Barrios. La presente solicitud se hace en base a que los cursos prerrequisitos están aprobados y se encuentran en el sistema."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **BRIAN RAPHAEL CONDE ORTIZ**, **ACUERDA:**

PRIMERO. Autorizar ser agregado en actas de EXAMEN FINAL del curso de PRÁCTICAS INTERMEDIAS (2036) sección "C" del PRIMER SEMESTRE 2017 y SUBESTACIONES (216) sección "N" del SEGUNDO SEMESTRE del 2017 mismo tendrá validez CON CRÉDITOS, siempre y cuando los docentes en mención estén anuentes a la solicitud del estudiante y se tenga registro de las notas del estudiante. SEGUNDO. Solicitando a los docentes Ing. Nathanael Requena e Ing. José Guillermo Bedoya proceder a agregar en actas del curso en mención en los periodos establecidos según sus cuadros de control según procedimiento vigente con Control Académico, siempre y cuando el curso en mención haya sido **aprobado**. TERCERO. Instruyendo a la Oficina de Control Académico dar el trámite correspondiente, siempre que cumpla con los prerrequisitos del curso.

2.8 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA CIVIL, ARELYS MAYARÍ BARDALES ESPINOZA**, Registro académico. 201709090 y CUI 3135075540501, en la que textualmente dice: “

"Buenas tardes, a quien corresponda. Hago la solicitud formal para una desasignación de cursos de emergencia para la estudiante de ingeniería civil, Arelys Mayarí Bardales Espinoza, registro académico 201709090, CUI 3135075540501; que debido a un traslape con los horarios de los contratos laborales de auxiliar de cátedra 1 para el curso de Hidrología, tanto magistral como laboratorio, los siguientes cursos necesitan ser desasignados lo antes posible para no generar problema con el proceso de revisión y aceptación de los contratos previamente dichos: Código de curso: 0335 Nombre del curso: Gestión de desastres Sección: N Catedrático: Omar Gilberto Flores Belteton Horario: 15:40 a 16:30 en días martes y jueves. Código de curso: 0658 Nombre del curso: Administración de personal Sección: R Catedrático: José Francisco Gómez Rivera Horario: 19:00 a 19:50 en días lunes, miércoles y viernes. Quedando al pendiente de su valiosa respuesta, le deseo saludos cordiales. Atentamente, Arelys Mayarí Bardales Espinoza. "

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **ARELYS MAYARÍ BARDALES ESPINOZA, ACUERDA:**

PRIMERO. Se conoció la solicitud de la estudiante BARDALES ESPINOZA con relación al traslape realizado con su horario de contratación y los cursos de Gestión de Desastres y Administración de Personal, dicha propuesta fue conocida y aprobada por este Órgano de Dirección el PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.21, Numeral 5 del Acta Administrativa 3-2021 que le corresponde a la estudiante en mención como Auxiliar de Cátedra 1, Registro de Personal 20201150, de Lunes a Viernes en horario de 15:00 a 16:00 hrs.

SEGUNDO. Se instruye a Centro de Cálculo e Investigación Educativa realizar la desasignación de los cursos Gestión de Desastres (335) sección "N", Administración de Personal (658) sección "R" del primer semestre 2021. TERCERO. Dejando sin validez PUNTO SEGUNDO, Inciso 2.21, Numeral 5 del Acta Administrativa 3-2021 donde fue nombrada la estudiante Bardales Espinoza, instruyendo al Ing. Armando Fuentes Roca, Director de la Escuela de Ingeniería Civil realizar la propuesta ante este Órgano de Dirección debiendo designar como fecha de inicio el 5 de marzo del 2021, fecha a partir de la cual entrará en vigencia la autorización de la desasignación de los cursos mencionados. Quedando bajo la responsabilidad del Director, Coordinador y Persona Nombrada cualquier hallazgo futuro por esta doble actividad (nombramiento y asignación) realizada por la Auditoría Interna o Contraloría General de Cuentas.

2.9 La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, CLAUDIA GABRIELA HERNÁNDEZ QUIÑÓNEZ**, Registro académico. 201701030 y CUI 3006485610101, en la que textualmente dice: "

"Saludos cordiales, honorables miembros de la junta directiva El motivo de este correo es para informar sobre un inconveniente que tengo desde diciembre del año pasado con la práctica de contabilidad 1, y así mismo también solicitar una solución. Cursé Contabilidad 1 sección P con el ingeniero Ixpatá en el segundo semestre de 2020, en esta oportunidad no gané la clase magistral pero sí la práctica, la cual está cargada en mi portal de notas como laboratorio vigente; y en vacaciones de diciembre llevé el curso de nuevo en la sección A y en esta ocasión sí aprobé la clase magistral. El inconveniente que tuve fue que la nota de la práctica que ya tenía aprobada y vigente no fue cargada al momento de ingresar la nota final al portal, causando que perdiera el curso por puntos y por la falta de la práctica. Inicialmente me informaron que el sistema me cargaría la nota automáticamente lo cual nunca pasó, luego hablé con el compañero Kevin Cruz quien me dio su apoyo y me dio indicaciones por lo que me comuniqué con control académico en donde me dijeron que el catedrático debió haber realizado ese procedimiento desde el principio y que hablara con él, porque era quien debía pedir la autorización a junta directiva para modificar el acta y colocar la nota que me correspondía. En ese momento hablé con el ingeniero como me indicaron y el me dijo que ya había enviado la solicitud para realizar ese proceso. Pasaron las semanas y no vi cambios en mi sistema así que me volví a comunicar con él, en varias ocasiones, y me dijo que no había obtenido respuesta a su solicitud aún, y que únicamente estaba esperando la autorización. Pasaron las semanas de nuevo, y esta vez regresé a pedir apoyo del compañero Kevin Cruz,

y de la Junta Directiva directamente, pues de no ser arreglada esta situación no voy a poder asignarme a los cursos de este semestre en marzo que será el proceso de asignación; y perderé el progreso que ya llevo en ellos y mi tiempo por una situación que no es mi responsabilidad y a la cual si le he dado seguimiento. Adjunto pantallazo como evidencia del caso. Les agradezco su atención y su respuesta, quedo atenta. "

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **CLAUDIA GABRIELA HERNÁNDEZ QUIÑONEZ, ACUERDA:**

PRIMERO. Este Órgano de Dirección conoció la solicitud de la estudiante Claudia Hernández, con relación al curso de Contabilidad 1 de vacaciones segundo semestre 2020.

SEGUNDO. Se traslada la solicitud al Ing. César Urquizu, Director de la Escuela de Ingeniería Mecánica Industrial la verificación del proceso de corrección, en conjunto con la Inga. Valentina Jácome, Jefa de Control Académico.

- 2.10** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, JOSÉ CARLOS SAGASTUME OVALLE**, Registro académico. 201742012 y CUI 2777462210101, en la que textualmente dice: "

"Por este medio yo José Carlos Sagastume Ovalle, con número de registro académico 201742012, y número de DPI 2777462210101, solicito la convalidación de los cursos de legislación 1 con código 662 y legislación 2 con código 664 de la carrera de ingeniería industrial hacia la carrera de ingeniería electrónica en la cuál los cursos poseen los códigos 3662 para legislación 1 y 3664 para legislación 2, esto para fines de diplomado. Para ello adjunto certificado de cursos aprobados de ambas carreras."

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **JOSÉ CARLOS SAGASTUME OVALLE, ACUERDA:**

PRIMERO. Luego de conocer su solicitud este Órgano de Dirección instruye a la Oficina de Control Académico cargar el curso de LEGISLACIÓN 1 (662), LEGISLACIÓN 2 (664) aprobado en la carrera de Ingeniería Industrial y cargar a su listado de cursos aprobados de la carrera de Ingeniería Electrónica los cursos de LEGISLACIÓN 1 (3662), LEGISLACIÓN 2 (3664)

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa.

- 2.11** La Junta Directiva conoció la nota del estudiante de la carrera de **INGENIERIA INDUSTRIAL, BRYAN ESTIVEEN ALARCON ALDANA**, Registro académico. 201800526 y CUI 3010999520101, en la que textualmente dice: "

"El motivo de la presente es para solicitar una resolución a un inconveniente que respecta al curso de Ecología (0028), el cual surgió al momento de realizar un cambio de carrera. El inconveniente con el curso es que en el portal de ingeniería se marca como "CURSO CONFALTA DE PRERREQUISITO", siendo el prerrequisito de este contar con 90 créditos aprobados. Pero, al momento de realizar el cambio de carrera y ya no contar con los créditos de mi carrera anterior, no cumpla con los 90 créditos requeridos antes de llevar el curso, pero ese mismo semestre lleve otro par de cursos los cuales me brindan los créditos necesarios para llegar a 94 créditos aprobados, por ende cumpla con el prerrequisito de 90 créditos pero contando los cursos que lleve el mismo semestre en el cual curse Ecología. "

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer la nota del estudiante **BRYAN ESTIVEEN ALARCON ALDANA, ACUERDA:**

PRIMERO. Instruir a la Oficina de Control Académico dar validez CON créditos al curso de ECOLOGÍA (028), por cambio de carrera, siempre y cuando cumpla con los prerrequisitos.

SEGUNDO. Informando a la Oficina de Control Académico y a Centro de Cálculo e Investigación Educativa."

PUNTO TERCERO: EQUIVALENCIAS.

3.1 La Junta Directiva conoció informe de **Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO**, de fecha VENTITRES de FEBRERO de CIENTO VENTIUN, el cual literalmente dice:

3.1.1 EQUIVALENCIAS DIPSA ALEJANDRA MORALES DONIS Registro académico No.201932205

La Junta Directiva conoció informe de **Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO**, 01-2021, con relación a la solicitud anterior, el cual literalmente dice:

Cursos Aprobados en USAC, CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, INGENIERIA MECANICA INDUSTRIAL,	Cursos Equivalentes en USAC, FACULTAD DE INGENIERÍA, INGENIERIA QUIMICA
119 TECNICA COMPLEMENTARIA 1	0069 AREA TECNICA COMPLEMENTARIA 1
28 SOCIAL HUMANÍSTICA 1	0017 AREA SOCIAL HUMANISTICA 1
29 SOCIAL HUMANÍSTICA 2	0019 AREA SOCIAL HUMANISTICA 2
169 MATEMÁTICA BÁSICA 1	0101 AREA MATEMATICA BASICA 1
77 FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	0018 FILOSOFIA DE LA CIENCIA
170 MATEMATICA BASICA 2	0103 AREA MATEMATICA BASICA 2
72 FISICA BASICA	0147 FISICA BASICA
177 DEPORTES 1	0039 DEPORTES 1
290 MATEMÁTICA INTERMEDIA 1	0107 AREA MATEMATICA INTERMEDIA 1
2667 TECNICAS DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO	0005 TECNICAS DE ESTUDIO E INVESTIGACION
178 DEPORTES 2	0040 DEPORTES 2
292 MATEMÁTICA INTERMEDIA 3	0114 AREA MATEMATICA INTERMEDIA 3
146 FISICA 1	0150 FISICA 1

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer el informe anterior, **ACUERDA:** PRIMERO) aprobar la equivalencia trabajada por la Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO y trasladar al Departamento de Registro y Estadística para el trámite correspondiente cumpliendo con el artículo 90, de las Equivalencias de Estudios, el cual indica que éstos deberán ser resueltos por el Órgano de Dirección de la Unidad Académica y notificados al Departamento de Registro y Estadística posteriormente. SEGUNDO) Según lo acordado en el Acta 28-2011, Punto Segundo, Inciso 7.4 de fecha 19 de septiembre de 2011, Junta Directiva resuelve en el literal "b", "Los alumnos que se trasladen con más de veinticinco (25) cursos del Centro Universitario de Occidente "CUNOC" al Campus Central, deberán realizar su trámite de Cierre de Pensum, Examen General Privado y Examen General Público, en el Centro Universitario de Occidente, "CUNOC", informando a la Dirección del Centro Universitario de Occidente, Departamento de Registro y Estadística, Oficina de Control Académico de la Facultad de Ingeniería y Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa."

3.1.2 EQUIVALENCIAS LINDA ESMERALDA NOHEMI MORALES DONIS Registro académico No.201932206

La Junta Directiva conoció informe de **Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO**, 3-2021 3.2, con relación a la solicitud anterior, el cual literalmente dice:

Cursos Aprobados en USAC, CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, INGENIERÍA MECÁNICA,	Cursos Equivalentes en USAC, FACULTAD DE INGENIERÍA, INGENIERIA ELECTRONICA
119 TECNICA COMPLEMENTARIA 1	0069 AREA TECNICA COMPLEMENTARIA 1
216 QUÍMICA 1, 217 QUIMICA 2	0348 QUIMICA GENERAL 1
28 SOCIAL HUMANÍSTICA 1	0017 AREA SOCIAL HUMANISTICA 1
2667 TECNICAS DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIO	0005 TECNICAS DE ESTUDIO E INVESTIGACION
29 SOCIAL HUMANÍSTICA 2	0019 AREA SOCIAL HUMANISTICA 2
169 MATEMÁTICA BÁSICA 1	0101 AREA MATEMATICA BASICA 1
2394 PRÁCTICAS INICIALES	2025 PRACTICAS INICIALES
77 FILOSOFÍA DE LA CIENCIA	0018 FILOSOFIA DE LA CIENCIA
72 FÍSICA BÁSICA	0147 FISICA BASICA
177 DEPORTES 1	0039 DEPORTES 1
170 MATEMÁTICA BÁSICA 2	0103 AREA MATEMATICA BASICA 2
146 FÍSICA 1	0150 FISICA 1
178 DEPORTES 2	0040 DEPORTES 2

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer el informe anterior, **ACUERDA:** PRIMERO) aprobar la equivalencia trabajada por la Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO y trasladar al Departamento de Registro y Estadística para el trámite correspondiente cumpliendo con el artículo 90, de las Equivalencias de Estudios, el cual indica que éstos deberán ser resueltos por el Órgano de Dirección de la Unidad Académica y notificados al Departamento de Registro y Estadística posteriormente. SEGUNDO) Según lo acordado en el Acta 28-2011, Punto Segundo, Inciso 7.4 de fecha 19 de septiembre de 2011, Junta Directiva resuelve en el literal "b", "Los alumnos que se trasladen con más de veinticinco (25) cursos del Centro Universitario de Occidente "CUNOC" al Campus Central, deberán realizar su trámite de Cierre de Pensum, Examen General Privado y Examen General Público, en el Centro Universitario de Occidente, "CUNOC", informando a la Dirección del Centro Universitario de Occidente, Departamento de Registro y Estadística, Oficina de Control Académico de la Facultad de Ingeniería y Oficina de Centro de Cálculo e Investigación Educativa."

3.1.3 EQUIVALENCIAS
EMELY LORENA CAMEY MARTÍNEZ
Registro académico No.201830966

La Junta Directiva conoció informe de **Ingeniera LIDIA VALENTINA JÁCOME CUCÚ, JEFE de CONTROL ACADEMICO**, 3-2021 3.3, con relación a la solicitud anterior, el cual literalmente dice:

Cursos Aprobados en USAC, CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE, MEDICO Y CIRUJANO,	Cursos Equivalentes en USAC, FACULTAD DE INGENIERÍA, INGENIERIA INDUSTRIAL
---	--

RESOLUCIÓN: La Junta Directiva luego de conocer el informe anterior, **ACUERDA:** Este Órgano de Dirección acuerda que la solicitud no procede para equivalencia.